	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **COMANDO AÉREO DE COMBATE No 1**

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: 05 Año: 2023

CONTRATO N°. 020-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2022

CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S, CON NIT. 900.561.068-1

VALOR DEL CONTRATO: Veintisiete millones de pesos moneda corriente ($27.000.000,00)

FORMA DE PAGO:

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE SALUD HUMANA	$ 27.000.000,00	2822 DE FECHA 31/08/2022

El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Estos pagos serán con PAC vigencia 2022, puede suceder que el último pago sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato.

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
30 SEPTIEMBRE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
31 OCTUBRE 2022	PAC DICIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
30 NOVIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación hasta por el valor del contrato adjudicado.

FECHA FIRMA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1:

FECHA DE FIRMA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Estos pagos serán con PAC vigencia 2022, puede suceder que el último pago sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
30 SEPTIEMBRE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
31 OCTUBRE 2022	PAC DICIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
30 NOVIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación
31 DICIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación hasta por el valor del contrato adjudicado.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2:

FECHA DE FIRMA: 22 de diciembre de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Adición de vigencia futura por $13.500.000,00. - Prórroga hasta el 30 de junio de 2023. - Modificación de la forma de pago. - Recomposición del presupuesto reduciendo de la vigencia 2022 la suma de $17.120.000,00 para ser sustituida para la vigencia 2023. - Valor final del contrato de $40.500.000,00.

FORMA DE PAGO: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

UNIDAD EJECUTORA								15-01-11-103 ESM COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 1		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
VIGENCIA	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC		
2022	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 9.880.000,00
CDP No. 2822 DE FECHA 31/08/2022										**$ 9.880.000,00**
VIGENCIA	**CTA**	**SUB CTA**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ÍTEM**	**SUB ITEM**	**REC**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
2023	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 13.500.000,00
Oficio aprobación vigencias futuras radicado 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022										**$ 13.500.000,00**
	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 17.120.000,00
Recomposición del presupuesto de la vigencia 2022 a la 2023 solicitud elevada por el supervisor del contrato al ordenador del gasto mediante Oficio No. FAC-S-2022-226455-CI del 14-diciembre-2022. Autorización por parte de la JEFSA FAC a través de correo electrónico de fecha 21/12/2022										**$ 17.120.000,00**

El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.
Estos pagos serán con PAC vigencia 2022 y 2023, puede suceder que el último pago de la vigencia 2022 sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato.

VIGENCIA 2022

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
30 SEPTIEMBRE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
31 OCTUBRE 2022	PAC DICIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
30 NOVIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación
23 DICIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación hasta por el valor del contrato correspondiente a la vigencia 2022

VIGENCIA 2023

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
31–ENE-2023	PAC marzo – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
28–FEB-2023	PAC abril- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
31–MAR-2023	PAC mayo – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
28-ABR-2023	PAC junio- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
31–MAY-2023	PAC julio- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
30-JUN-2023	PAC agosto- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación hasta por el valor del contrato correspondiente a la vigencia 2023.

Plazo de entrega del contrato: El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio de 2023.

Valor final del contrato: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($40.500.000,00)

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3:

FECHA DE FIRMA: 29 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Redúzcase la suma de un millón seiscientos seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente ($1.606.554,00) correspondiente a la vigencia 2022, para un valor total del contrato de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($38.893.446,00), los cuales se discriminan así: valor final de la vigencia 2022 de $8.273.446,00 y valor final de la vigencia 2023 de $30.620.000,00.

FORMA DE PAGO: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

UNIDAD EJECUTORA								15-01-11-103 ESM COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 1		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
VIGENCIA	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC		
2022	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 8.273.446,00
	CDP No. 2822 DE FECHA 31/08/2022									$ 8.273.446,00
VIGENCIA	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
2023	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 13.500.000,00
	Oficio aprobación vigencias futuras radicado 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022									$ 13.500.000,00
	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 17.120.000,00
	Recomposición del presupuesto de la vigencia 2022 a la 2023 solicitud elevada por el supervisor del contrato al ordenador del gasto mediante Oficio No. FAC-S-2022-226455-CI del 14-diciembre-2022. Autorización por parte de la JEFSA FAC a través de correo electrónico de fecha 21/12/2022									$ 17.120.000,00

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio de 2023.

Plazo Ejecución Contractual, desde el 05-10-2022 hasta el 30 de junio de 2023

Porcentaje Avance en tiempo: 77%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 26 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: 26%

PRIMER PAGO PARCIAL	$ 3.463.928,00
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 3.295.306,00
TERCER PAGO PARCIAL	$ 1.514.212,00
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 1.823.272,00

Porcentaje de pagos realizados: 26%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 74%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LORENA OSPINA PENAGOS CC 1.054.549.672	AUXILIAR DE LABORATORIO	TECNICO

MARIA SORANY OSORIO CC 1.061.654.995	AUXILIAR DE LABORATORIO	TECNICO
HECTOR ADRIAN PIEDRAHIRA CC 75.098.096	BACTERIOLOGO	PROFESIONAL
FERNANDO SUAREZ CC 1.053.769.125	LIDER DE FACTURACION	PROFESIONAL

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

En el mes de abril de 2023, el contratista cumplió con los requerimientos y prestación de servicio de laboratorio clínico especializado como se relaciona a continuación:

EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Alanina Aminotransferasa (ALT-SGPT)	$ 2.915,00	1	$ 2.915,00
Albúmina en Suero	$ 2.915,00	1	$ 2.915,00
Androstenediona	$ 8.371,00	1	$ 8.371,00
Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 8.041,00	1	$ 8.041,00
Antígeno Prostático Específico (PSA)	$ 8.154,00	9	$ 73.386,00
Aspartato Aminotransferasa (AST-SGOT)	$ 2.981,00	1	$ 2.981,00

Calcio	$ 2.981,00	2	$ 5.962,00
Colesterol de Alta Densidad (HDL)	$ 4.038,00	1	$ 4.038,00
Colesterol Total	$ 2.948,00	1	$ 2.948,00
Coombs Indirecto Cuantitativo (Aglutinación en Columna)	$ 10.593,00	2	$ 21.186,00
Creatinina	$ 2.275,00	1	$ 2.275,00
Creatinina en Orina de 24 horas	$ 5.808,00	1	$ 5.808,00
Creatinina; Depuración	$ 3.954,00	1	$ 3.954,00
Cultivo de Orina (Urocultivo) (ID+AB)	$ 29.006,00	13	$ 377.078,00
Dehidroepiandrosterona-Sulfato Hormona (DHEA-SO4)	$ 22.891,00	1	$ 22.891,00
Deshidrogenasa Láctica (LDH)	$ 4.118,00	5	$ 20.590,00
Estradiol (E2)	$ 9.987,00	2	$ 19.974,00
Foliculo Estimulante Hormona (FSH)	$ 9.938,00	3	$ 29.814,00
Fosfatasa Alcalina Total	$ 3.037,00	3	$ 9.111,00
Fósforo	$ 3.201,00	1	$ 3.201,00
Glicemia (Glucosa)	$ 2.948,00	1	$ 2.948,00
Hemoglobina Glicosilada A1C	$ 17.424,00	1	$ 17.424,00
Hemograma Tipo IV	$ 6.634,00	1	$ 6.634,00
Hepatitis B (Anti-HBs); Anticuerpos de Superficie	$ 11.983,00	1	$ 11.983,00
Hepatitis B (HBsAg); Antígeno de Superficie	$ 8.079,00	4	$ 32.316,00
Inmunoglobulina E Total (IgE)	$ 21.889,00	1	$ 21.889,00
Luteinizante Hormona (LH)	$ 9.975,00	3	$ 29.925,00
Microalbuminuria en Orina de 24 Horas	$ 5.518,00	1	$ 5.518,00
Microalbuminuria en Orina Parcial	$ 5.518,00	4	$ 22.072,00
Nitrógeno Ureico (BUN)	$ 2.981,00	1	$ 2.981,00
Potasio	$ 2.915,00	2	$ 5.830,00
Prolactina	$ 9.987,00	4	$ 39.948,00
Proteína C Reactiva Cuantitativa (Inmunoturbidimetría)	$ 4.736,00	1	$ 4.736,00
Proteínas en Orina de 24 Horas	$ 8.541,00	1	$ 8.541,00
Rastreo Streptococcus Agalactiae	$ 15.760,00	1	$ 15.760,00
Rubeola; Anticuerpos IgG	$ 19.816,00	1	$ 19.816,00
Rubeola; Anticuerpos IgM	$ 28.080,00	1	$ 28.080,00
T3 Libre (Triyodotironina Libre)	$ 3.526,00	1	$ 3.526,00
T3 Total (Triyodotironina Total)	$ 4.237,00	1	$ 4.237,00
T4 Libre (Tiroxina Libre)	$ 3.539,00	17	$ 60.163,00
Testosterona Total	$ 9.969,00	2	$ 19.938,00
Tiempo de Protrombina (PT)	$ 6.518,00	6	$ 39.108,00
Tiempo Parcial de Tromboplastina (PTT)	$ 6.518,00	6	$ 39.108,00
Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH)	$ 3.676,00	31	$ 113.956,00
Toxoplasma gondii; Anticuerpos IgG	$ 20.428,00	2	$ 40.856,00
Toxoplasma gondii; Anticuerpos IgM	$ 28.220,00	5	$ 141.100,00

Triglicéridos	$ 2.981,00	1	$ 2.981,00
TOTAL		152	$ 1.368.813,00

Así mismo para el mes de abril 2023, se presenta el siguiente detalle de avance de los servicios prestados, incluido febrero y marzo como se detalla a continuación:

1- Referente a la facturación de los servicios prestados en los meses de FEBRERO y MARZO, no han sido tramitados para pago, toda vez que no cuentan con el lleno de requisitos para ser recibidos a satisfacción, particularmente lo que corresponde al concepto de auditoria, siendo preciso indicar que ya se cuenta con auditoria por parte del ESM 11782 y se envió al proveedor los conceptos para conciliación de glosas.
2- Los servicios del mes de abril ya fueron facturados y se encuentran en auditoria por parte del ESM 11782, quienes validarán la pertinencia y procedencia para recibido a satisfacción y pago.
3- Los RIPS generados en la facturación de los meses de FEBRERO y MARZO fueron validados sin novedad por parte del personal de JEFSA.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

- PRIMER PAGO PARCIAL ORDEN DE PAGO 444308022 PAGADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE 2022
- SEGUNDO PAGO PARCIAL ORDEN DE PAGO 444340922 PAGADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE 2022
- TERCER PAGO PARCIAL ORDEN DE PAGO 445044722 PAGADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE 2022
- CUARTO PAGO PARCIAL ORDEN DE PAGO 107077823 PAGADA EL DÍA 19 DE ABRIL 2023

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Seguir prestando los servicios de laboratorio especializado a los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar 11782, como se relaciona en la ficha técnica.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** _____**X**_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY

FIRMA: Carolina Valencia

C.C. No. 1.010.234.484 DE BOGOTÁ

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 CACOM-1

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.

LISTA CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan

- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	X		• Resolución 003 de fecha 27 de diciembre del 2022
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato suscrito, Registro presupuestal expedido, pólizas aprobadas)	X		• Contrato suscrito el 26 de septiembre del 2022 • Pólizas aprobadas
3	Lectura y revisión de las especificaciones técnicas, pliego de condiciones, servicios postventa, minuta contractual, otros.	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo: Revisión hojas de vida personal que ejecutará el servicio según lo estipulado en el contrato, planos diseños, licencias, cronogramas, autorizaciones, estudios, cálculos) (Si aplica)	X		
5	Acta de inicio debidamente firmada por las dos partes y la cual deberá constar en el expediente contractual (Si aplica)	X		• Acta de inicio del 05 de octubre de 2022 y entregada en original al Departamento de Contratos.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en Materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) según lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas.	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor.	X		

11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	N/A	N/A	
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	N/A	N/A	

Carolina Valencia

ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY
Supervisor contrato No. 020-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2022